

BASES LEGALES

Tic Tac® – 50 Aniversario

Del 2 de septiembre al 10 de noviembre 2019

I. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

FERRERO IBÉRICA S.A. (en adelante "FERRERO") con domicilio fiscal y administrativo en WTC Almeda Park, Plaça de la Pau s/n Edificio 2, Planta 3ª, 08940 Cornellà de Llobregat (Barcelona) España, con NIF nº A-58536111, comercializador en España de productos alimenticios, relacionados con la chocolatería, confitería y pastelería, ha puesto en marcha la promoción "Tic Tac 50 Aniversario" para promocionar los productos de la marca Tic Tac® (en adelante, la "Promoción").

II. ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

2.1 Ámbito Territorial: España (todo el territorio nacional).

2.2 Ámbito de Aplicación: La Promoción está dirigida a aquellos consumidores de Tic Tac® que tengan dieciocho (18) años o más y que residan en España.

2.3 Ámbito Temporal: la Promoción iniciará el 2 de septiembre de 2019 a las 00:00 y finalizará el 10 de noviembre de 2019 a las 23:59 (en adelante, el "PERIODO PROMOCIONAL").

III. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN

3.1 La participación en la presente Promoción es de carácter gratuito y está dirigida a personas mayores de dieciocho (18) años que residan en España y que sean consumidores de Tic Tac®.

3.2 Los productos que dan derecho a participar en la presente Promoción serán: **cualquier producto Tic Tac®**. Esto incluye: cualquier pack de grageas / caramelos de Tic Tac®.

3.3 En particular, FERRERO se reserva el derecho a descalificar a cualquier participante que manipule los procedimientos de registro y/o que viole cualquiera de las bases contenidas en el presente documento. Asimismo, FERRERO también se reserva el derecho a verificar por cualquier procedimiento que estime apropiado que el ganador cumple con todos los requisitos de este documento y que los datos que proporcione a FERRERO son exactos y verídicos. Entre otras cuestiones, FERRERO podrá pedir documentación a los participantes para que acrediten el cumplimiento de los requisitos para participar. La no aportación de esta documentación podrá dar lugar a la descalificación del participante requerido.

- 3.4 Quedan excluidos de esta Promoción los propietarios, empleados, y otros colaboradores de FERRERO que hayan participado en el desarrollo y gestión de la presente Promoción, así como sus respectivos familiares ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho. Asimismo, el organizador se reserva el derecho a evitar que sobre esta Promoción se establezcan sistemas de especulación o de negocios, en cuyo caso, podrá ejercer aquellas acciones legales que estime oportunas.
- 3.5 FERRERO descartará aquellas participaciones que sean abusivas o fraudulentas. Se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce fraude cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al *site* de la Promoción; el abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados. La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante la Promoción supondrá la descalificación automática, así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.
- 3.6 FERRERO se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la Promoción.

IV. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

- 4.1 Todas las personas que cumplan con los requisitos anteriormente mencionados y que deseen participar en la Promoción deberán adquirir al menos uno de los Productos Tic Tac® anteriormente mencionados a lo largo del **PERIODO PROMOCIONAL**.
- 4.2 El participante deberá acceder a la sección "PARTICIPA" de la página oficial de la Promoción www.tictac.es durante el **PERIODO PROMOCIONAL** y rellenar un primer formulario donde se recabarán los siguientes datos: nombre y apellidos, teléfono, provincia, email y contraseña. Además, el participante deberá leer y aceptar las bases legales y la política de privacidad de FERRERO que estarán a su disposición en el pie de la página oficial de la Promoción. Será requisito indispensable para poder participar.
- 4.3 Una vez introducidos todos los datos anteriormente requeridos, el participante quedará registrado de cara al momento ganador que estará compuesto de un día, una hora, minuto y segundo concreto, (en adelante, "**Momento Ganador**") por el cual se establecerá el nombre del participante ganador en ese instante.
- 4.4 En este momento el ganador deberá detallar la fecha, hora y subir la **imagen del tique de compra** de el/los producto/s. El campo establecimiento donde se realizó la compra del producto no será condicionante para seguir adelante con el formulario.

- 4.5 Un mismo participante podrá participar tantas veces como desee durante el periodo promocional siempre con tiques de compra distintos.
- 4.6 Cada tique de compra equivale a una sola participación, independientemente del número de productos Tic Tac® que figuren en el mismo. Si se adquirieron varios productos en un solo tique de compra, se tendrá derecho a una sola participación.
- 4.7 Esta Promoción está limitada a un (1) regalo por persona y domicilio en todo el Periodo Promocional.

V. PREMIO

5.1 Los Premios objeto de la presente Promoción son los siguientes:

TIPO DE PREMIO	Nº UNIDADES
Gafas de sol	50
Cámara fotográfica Polaroid®	20
Reloj de pulsera multicolor	50
Videocconsola portátil	10
Libro electrónico Kindle®	20

Las características de los mismos se encuentran en el Anexo 1.

- 5.2 En ningún caso, se aceptarán ni se gestionarán cesiones del Premio a terceros ni será posible que los participantes ganadores realicen el cambio del Premio por la percepción en metálico del valor económico del mismo ni por cualquier otro regalo.
- 5.3 En caso de agotar existencias o por cualquier problema de disponibilidad del modelo concreto, FERRERO se reserva el derecho de poder sustituir cualquiera de los Premios objeto de esta Promoción por otros de valor y características similares.

VI. SELECCIÓN DE LOS GANADORES Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

- 6.1 **SELECCIÓN DE LOS GANADORES:** En la presente Promoción se escogerá a los ganadores a través del sistema denominado **Momento Ganador**.
- 6.2 El sistema de Momento Ganador determinará ciento cincuenta (150) momentos de forma completamente aleatoria, secreta y con carácter previo al inicio de la Promoción a los que asignará un determinado regalo a un día, hora y minuto concreto dentro del **PERIODO PROMOCIONAL**.

- 6.3** Cada vez que un consumidor participe en la Promoción, a través de la web www.tictac.es, el programa informático comprobará si el momento en el que participa, coincide con un Momento Ganador previamente determinado. El participante conocerá en ese momento si ha resultado ganador o no.
- 6.4** Si no se produjese ninguna participación en ese momento, el Premio se adjudicará a la participación registrada más próxima en el tiempo, una vez superada la hora marcada como Momento Ganador.
- 6.5** Los Momentos Ganadores establecidos para cada uno de los Premios, están especificados en un acta protocolizada ante Notario.
- 6.6** Cada ganador deberá especificar en el formulario habilitado únicamente para los ganadores del Momento Ganador, y a los únicos efectos de gestionar el envío del Premio su dirección de envío. El ganador deberá proporcionar los datos en ese mismo momento. Si se produjera algún problema técnico que impidiera el correcto envío de los datos, el ganador podrá contactar a Ferrero en la dirección web a disposición.
- 6.7** Una vez validada la correcta participación de los ganadores por parte de la agencia encargada de la gestión de la Promoción, se procederá al envío del Premio a la dirección específicamente detallada por el ganador.
- 6.8** En el caso de que el ganador no cumpliera con los requisitos recogidos en estas bases, FERRERO se reserva la facultad de denegar el derecho al Premio y declararlo desierto.
- 6.9** En el supuesto de que la participación no sea correcta, el participante recibirá un email en el que se le informará de los motivos de la invalidación de su participación. Dispondrá de un plazo de cinco (5) días hábiles (lunes a viernes no festivos) para responder y subsanar los errores encontrados en caso de que fuera posible. Si no respondiera en dicho plazo se entenderá que renuncia al premio.
- 6.10** El participante deberá conservar en buen estado todos los tickets de compra con los que haya participado en la Promoción, hasta la finalización de la presente Promoción y entrega del Premio, ya que podrán ser solicitados si resulta ganador.
- 6.11** En el caso de tener que enviar los tickets a petición de FERRERO, es recomendable que la persona ganadora conserve una fotocopia del ticket de la compra original para enviar la copia del mismo a la siguiente dirección, WTC Almeda Park, Plaça de la Pau s/n Edificio 2, Planta 3ª, 08940 Cornellà de Llobregat (Barcelona) España.

VII. ENTREGA DEL PREMIO

- 7.1** Sólo se realizará el envío del Premio dentro del territorio de España. El envío será totalmente gratuito y no comportará ningún coste para el participante.
- 7.2** La entrega del Premio a los ganadores se realizará en el plazo máximo de un (1) mes desde la fecha en que se comunica al participante que ha resultado ganador. No obstante, si efectuados dos (2) intentos de entrega del Premio al ganador, dicha entrega no se llegase a realizar por causas imputables al ganador, éste perderá todo derecho a recibir el Premio, así como a ejercitar cualquier reclamación. Sin menoscabo de que otras posibles causas de falta de entrega sean consideradas imputables al ganador, se considerarán causas imputables al ganador el haber proporcionado a FERRERO unos datos de localización erróneos.
- 7.3** FERRERO no se responsabiliza de las posibles incidencias en la entrega o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que afecte a los regalos de esta Promoción.
- 7.4** La aceptación del Premio por parte de los ganadores es de carácter voluntario y gratuito, por lo que no podrán efectuarse reclamaciones por este motivo.
- 7.5** La protocolización del acta de ganadores a través de Momento Ganador se llevará a cabo ante notario una vez finalizado el PERIODO PROMOCIONAL de la presente Promoción. Para ello, FERRERO remitirá al notario el listado de los participantes seleccionados mediante el sistema de Momento Ganador para su protocolización.

VIII. DISPOSICIONES GENERALES Y LIMITACION DE RESPONSABILIDAD

- 8.1** FERRERO se reserva el derecho de variar el Premio y/o características del mismo, si fuera necesario, por cualquier causa.
- 8.2** FERRERO hará todo lo posible por evitar el suministro de los datos o documentos incorrectos o falsos por parte de los participantes. Asimismo, FERRERO no se hará responsable de la veracidad de los datos o documentos que los participantes faciliten. Por consiguiente, si los datos o documentos facilitados no fueran correctos o tuvieran errores, FERRERO no se hará responsable de no poder contactar con los participantes para gestionar con ellos la entrega del Premio y de todas las incidencias que pudieran derivarse de la incorrección o falsedad de los datos o documentos suministrados.
- 8.3** El plazo máximo establecido para cualquier tipo de reclamación referida y/o relacionada con la Promoción se extingue a los dos (2) meses desde la finalización de la presente Promoción. Tras finalizar dicho plazo, se perderá todo derecho a reclamación.

- 8.4** La empresa organizadora queda exonerada de toda responsabilidad en caso de que existan interrupciones del servicio, demoras, errores, mal funcionamiento y, en general, demás inconvenientes de las redes de comunicación electrónicas que tengan su origen en causas que escapen al control de FERRERO e impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe.
- 8.5** FERRERO queda exonerada de toda responsabilidad en caso de que existan anomalías, errores, u otros inconvenientes que impidan el uso y disfrute del Premio y/o causen algún daño o incidente.
- 8.6** Tampoco será responsable la empresa organizadora por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.
- 8.7** FERRERO no se responsabilizará de cualquier daño o incidencia que pudiera acaecer durante el disfrute de los premios, siendo el fabricante del producto el responsable directo de cualquier eventualidad no imputable a un uso incorrecto del producto.

IX. ACEPTACIÓN Y DEPÓSITO DE LAS BASES LEGALES

- 9.1** La participación en la presente Promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases. La empresa organizadora se reserva el derecho a variar estas bases en aspectos no sustanciales si así lo exigieran las circunstancias y dirimir cuantas dudas pudieran surgir en lo no previsto en las mismas. En ese caso, la empresa organizadora lo notificará en los mismos canales donde la Promoción se haya anunciado previamente y le dará a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente Promoción.
- 9.2** Las bases permanecerán publicadas durante el Período Promocional en la página promocional www.tictac.es.
- 9.3** FERRERO se reserva también el derecho de anular, prorrogar, ampliar, recortar o modificar la Promoción si las circunstancias lo obligan, sin tener que justificar la decisión y sin que se le pueda reclamar ningún tipo de responsabilidad como consecuencia de ello, siempre que no perjudiquen los derechos adquiridos por los participantes.
- 9.4** Las Bases Legales de la Promoción serán depositadas ante Notario y podrán consultarse en la sección ABACO de la página Web www.notariado.org.
- 9.5** Para resolver cualquier duda o consulta sobre el funcionamiento de la Promoción, los participantes pueden dirigirse a la dirección de correo

electrónico mailto:info@tostadoranutella.es info@tictac50aniversario.es que permanecerá operativa hasta dos (2) meses después de finalizada la Promoción.

X. PROTECCIÓN DE DATOS

- 11.1** FERRERO tratará los datos personales que los participantes nos proporcionen con el fin de gestionar correctamente la presente Promoción, identificación de los ganadores, adjudicación y disfrute del Premio, así como para enviarle comunicaciones comerciales, siempre que hayan aceptado expresamente recibirlas a través del check box correspondiente. FERRERO se encuentra legitimado para tratar los datos personales de los participantes con el fin de gestionar correctamente la participación de la presente Promoción.
- 11.2** Asimismo, le informamos que, si fuera pertinente, sus datos podrán ser comunicados a terceras empresas del trabajo asociado a la Promoción, así como a otras empresas del Grupo con las mismas finalidades antes señaladas.
- 11.3** En cualquier momento, los participantes tienen derecho a ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición, mediante petición escrita a la siguiente dirección de correo electrónico; privacy.es@ferrero.com.
- 11.4** En todo caso, para más información, todos los participantes podrán consultar la información adicional y detallada en la [política de privacidad](#) de la página web de Nutella

XI. RÉGIMEN FISCAL

- 12.1** Los premios objeto de la presente Promoción no se encuentran sujetos a retención ni a ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de acuerdo con el artículo 75.3.f) del Real Decreto 439/2007, por el que se aprueba el Reglamento del IRPF, por ser su base de retención inferior a trescientos (300) Euros.

XII. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

- 13.1** Las presentes Bases Legales se regirán e interpretarán de acuerdo con su propio contenido y por las leyes de España. En caso de divergencia entre los participantes en la Promoción y la interpretación de las presentes Bases Legales por FERRERO, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de la Ciudad de Barcelona (España), renunciando expresamente los participantes de esta Promoción a su propio fuero en caso de que lo tuvieren.

FERRERO IBERICA S.A.

ANEXO I

Comentado [OIEI]: Al final va a haber anexo o no?
Me lo podéis mandar? Gracias

AMAZON KINDLE

Procesador: Freescale i.MX 6 SL Cortex A9 1.0GHz
Memoria RAM: 512 MB DDR3
Memoria incorporada: 4 GB
Tipo de pantalla: táctil, Carta E-Ink
Iluminación empotrada: Tan
Diagonal de la pantalla: 6 "
Resolución de pantalla: 1448x1072
Comunicación: Wi-Fi 802.11 b / g / n
Conectores: Micro USB - 1 artículo
Batería: Iones de litio 1320 mAh
El modo de control: Táctil
Formatos de archivo soportados: TXT, HTML, RTF, PDF, MOBI, JPG, GIF, PNG, AZW
Ancho: 117 mm
Altura: 169 mm
Espesor: 9.1 mm
Peso: 206 g
Color: blanco
Accesorios adjuntos: Cable USB
Garantía: 12 meses (garantía del vendedor)
El código x-com: 332924

NINTENDO SWITCH

Tipo de consola: Conmutador
Disco: 32 GB
Comunicación: Wi-Fi 802.11 b / g / n, NFC, Puerto de infrarrojos
Unidad óptica: Falta
Conectores: HDMI - 1 elemento, USB 3.0 - 1 artículo, USB 2.0 - 2 piezas, Salida de audio - 1 elemento
Color: Rojo-azul
Información adicional: Pantalla táctil de 6.2 "con resolución de 1280x720, La pantalla muestra 16.7 millones de colores. Altavoces estéreo incorporados
Accesorios adjuntos: Controlador Joy-Con izquierdo y derecho, Cable HDMI, Estación de acoplamiento, Manilla Joy-Con, Pulseras Joy-Con, Adaptador de ca
Garantía: 24 meses (garantía del fabricante)
Código del fabricante: NSH005
El código x-com: 345274

POLAROID ONESTEP 2 VF

Formato de fotos clásico de 4.2 "x 3.5" (107 mm x 88 mm).
Fotografías de alta calidad en papel duradero.

Visor óptico incorporado, que permite una mejor visión del marco mientras toma fotografías.

Especificaciones de la cámara:

Lente de revestimiento múltiple de alta calidad con un rango de afilado de 0,6 m hasta el infinito (2 pies - ∞).

Batería incorporada de 1100 mAh, cargada con un cable USB (cable incluido con la cámara).

Una batería cargada permite que la cámara funcione hasta 60 días.

El potente flash incorporado de alta calidad le permite iluminar el marco durante la noche y las condiciones de iluminación difíciles.

Función de temporizador: la capacidad de configurar el disparo con un retraso de unos segundos.

La opción es ideal para SELFIE.

Dimensiones del aparato: 150 mm (largo) x 110 mm (ancho) x 95 mm (alto).

Peso: 460 g.

Material de la carcasa: plástico (policarbonato + ABS).

Longitud focal: 106 mm.

El ángulo de visión del objetivo: 41 grados verticalmente, 40 grados horizontalmente.

El conjunto consta de:

Cámara POLAROID OneStep 2 VF

Correa para el cuello

Cable USB para cargar la cámara.

Instrucciones de uso

La cámara funciona con todos los tipos de papel marcados con el modelo: i-Type Film y 600 Film.

GAFAS

Gafas de sol cuadradas Ray-Ban Wayfarer modelo RB 2140 color 902 calibre 50mm, son uno de los modelos más reconocidos de la marca Ray-Ban.

Color de montura havana y cristales color verde.

El tipo de lentes son de 50mm y tienen un tamaño de calibre 50, un tamaño de puente 22 y unas varillas con un tamaño de 150.

Montura de acetato, con lente mineral filtro categoría 3

RELOJ

Reloj Swatch con caja de plástico, correa de silicona y cierre de hebilla y movimiento de cuarzo suizo. Resistente al agua. Garantía de 24 meses.

Un auténtico espectáculo para la muñeca.